



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA CAROYA

DECRETO Nº 144/2017

VISTO:

El llamado a Concurso Privado de Precios Nº 004/17, "Mano de Obra y Materiales para la construcción de PAVIMENTO ARTICULADO EN CALLE 47, ENTRE CALLES 10 DE JULIO Y GUILLERMO ROGGIO – CALLE PBTRO. BONORIS, ENTRE MTRA. OLGA PROSDÓCIMO (46) Y CALLE 48", instrumentado mediante Decreto Nº 103/2017.

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 21 de Marzo de 2017 se procedió a la apertura de sobres que contenían las propuestas, en presencia de los integrantes de la Comisión de Apertura y de los oferentes, labrando el acta respectiva.

Que con fecha 22 de Marzo de 2017 se reunió la Comisión de Adjudicación a los efectos de realizar el examen preliminar de toda la documentación, evaluar, comparar las propuestas y decidir la adjudicación de dicha operación.

Que surge del acta labrada a tal efecto que la Comisión de Adjudicación resolvió adjudicar la contratación a la firma PROPISOS S.R.L.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: ADJUDÍCASE la contratación de "Mano de Obra y Materiales para la construcción de PAVIMENTO ARTICULADO EN CALLE 47, ENTRE CALLES 10 DE JULIO Y GUILLERMO ROGGIO – CALLE PBTRO. BONORIS, ENTRE MTRA. OLGA PROSDÓCIMO (46) Y CALLE 48" a la firma PROPISOS S.R.L. por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS (\$ 1.430.900,00).

Art. 2º: Notifíquese del presente Decreto a la firma PROPISOS S.R.L.

Art. 3º: El importe mencionado en el artículo 1º será imputado a la partida 2212056000 – "PAVIMENTO".

Art. 4º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, 28 de Marzo de 2017.-

ARQ. ADRIÁN LIONEL ZANIER
Secretario de Obras Públicas, Privadas y Vivienda
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA

DR. GUSTAVO H. BRANDÁN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA